



15 MAY 2025

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 001322/33

VISTOS:

a) Con ocasión de la celebración del Aniversario de la Primera Fundación de Angol ordenada por Don Pedro de Valdivia el 24 de Octubre de 1553, y de la Séptima y última Fundación el 7 de Diciembre de 1862 por Don Cornelio Saavedra, se distingue a personas o instituciones por sus abnegados servicios a la comunidad, como un reconocimiento público a la labor desarrollada y trayectoria;

b) Memorándum N° 669/25 de fecha 29 de Abril de 2025, de la Dirección Desarrollo Comunitario, en patrocinio de la Mesa de Turismo Comunal, que solicita poder reconocer y declarar al **Grupo de Proyección Folklórica Altué de Angol**, como **Patrimonio Inmaterial de la Comuna**;

c) Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 06 de Mayo de 2025, el Concejo Municipal aprobó por unanimidad, reconocer y declarar al "**Grupo de Proyección Folklórica Altué de Angol**" como **Patrimonio Inmaterial de la Comuna de Angol**, cumpliendo con el rescate de las tradiciones folklóricas, la conservación de la música y danza tradicional de la Cordillera de Nahuelbuta de la Comuna de Angol;

d) Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

e) La Resolución N° 36 del 19 de Diciembre del 2024 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

f) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

Que, en los 50 años de vida de la Agrupación de Proyección Folklórica Altué de Angol, quienes cuentan con una vasta trayectoria de actuaciones relevantes, premios y discografía. Asimismo se releva su dedicación al rescate de las tradiciones del Huaso Carbonero de la Cordillera de Nahuelbuta, con danzas, cantares y decires propios de la zona, los cuales se han proyectado a la comunidad a través de diversas presentaciones a nivel local, regional y nacional, dándole identidad propia a la Comuna de Angol.

Que, la I. Municipalidad de Angol, reconociendo la relevancia de destacar y distinguir la labor sobresaliente por méritos, y el aporte al desarrollo y progreso de la comuna, desea honrar a aquellas instituciones y organizaciones que han contribuido de manera excepcional a la mejora y el bienestar de nuestra comunidad.

DECRETO

1. DECLÁRESE, al "**Grupo de Proyección Folklórica Altué de Angol**" como **Patrimonio Inmaterial de la Comuna**, reconociendo su cumplimiento con el rescate de las tradiciones folklóricas, la conservación de la música y danza tradicional de la Cordillera de Nahuelbuta de la Comuna de Angol

2. Publíquese en la página web del Municipio,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



asegurando así su difusión a la comunidad.



JENN/AEUM/ysv.

DISTRIBUCIÓN:

- > GRUPO DE PROYECCIÓN FOLKLÓRICA ALTUÉ DE ANGOL
- > OFICINA DE COMUNICACIÓN
- > CONCEJO MUNICIPAL
- > SECRETARÍA MUNICIPAL
- > ARCHIVO OF. DE PARTES ✓



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2025

MEMORANDUM
N° 247

DE : Secretario Municipal
A : Directora de Desarrollo Comunitario
Sra. Katia Guzmán Geissbuhler
c.c : Oficina de Secretaría Municipal
Archivo: Secretaría de Concejo
Fecha: Angol, 09 de Mayo de 2025

De conformidad a Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 06.05.2025, el H. Concejo Municipal, acordó por unanimidad, reconocer y declarar al “**Grupo de Proyección Folklórica Altué de Angol**” como Patrimonio Inmaterial de la Comuna de Angol, cumpliendo con el rescate de las Tradiciones Folklóricas, la Conservación de la Música y Danza Tradicional de la Cordillera de Nahuelbuta de la Comuna de Angol.

Lo anterior se sustenta, en los 50 años de vida de la Agrupación Folklórica referida, quienes cuentan con una vasta trayectoria de actuaciones relevantes, premios y discografía. Asimismo, se releva su dedicación al rescate de las tradiciones del Huaso Carbonero de la Cordillera de Nahuelbuta, con danzas, cantares y decires propios de la zona, los cuales se han proyectado a la comunidad, a través de diversas presentaciones a nivel local, regional y nacional, dándole identidad propia a la Comuna de Angol.

Se adjunta Memorándum N° 669 de fecha 29.04.2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

Le saluda atentamente;



Álvaro Ervin
Urra Morales

Firmado digitalmente
por Álvaro Ervin Urra
Morales
Fecha: 2025.05.09
12:28:23 -04'00'

INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe

AUM/rmh



Ilustre
**Municipalidad
de Angol**
El Angol que todos queremos

ALGENDO

09

Angol, 29 de abril de 2025

MEMORANDUM N° 669 / 25

Señor
Enrique Neira Neira Alcalde Angol
y Honorable Concejo Municipal
Presente



Por intermedio del presente documento, tenemos el agrado de dirigirnos Ud., al estar próximos a comenzar el mes de mayo con la Celebración Comunal del Día de los Patrimonios Culturales, nos sentimos complacidos en hacer llegar a Ud., la documentación del **Grupo de Proyección Folklórica Altué de Angol** que cumplió el año 2024 “50 Años” de vida con una vasta trayectoria de actuaciones relevantes, premios y discografía.

El **Grupo de Proyección Folklórica Altué de Angol**, se encuentra vigente en el catastro de Organizaciones Comunitarias de la Comuna de Angol.

La agrupación folklórica descrita, presenta una larga trayectoria dedicada principalmente al rescate de las tradiciones del Huaso Carbonero de la Cordillera de Nahuelbuta, con danzas, cantares y decires propios de la zona, los cuales se han proyectado a la comunidad, a través de diversas presentaciones a nivel local, regional y nacional.

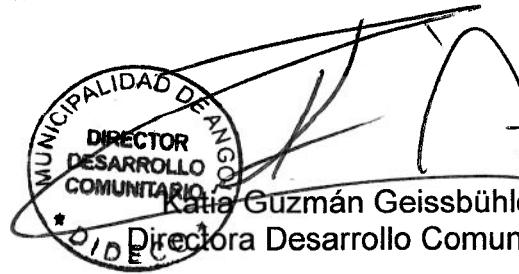
Consecuente con lo anterior, junto al patrocinio de la Mesa de Turismo Comunal, solicitamos tener a bien, poder reconocer y declarar al **Grupo de Proyección Folklórica Altué de Angol** como **Patrimonio Inmaterial de la Comuna de Angol**, cumpliendo con el rescate de las Tradiciones Folklóricas, la Conservación de la Música y Danza Tradicional de la Cordillera de Nahuelbuta de la Comuna de Angol.

La real importancia es que el “**Grupo Folklórico Altué de Angol**” ha sabido rescatar las tradiciones y proyectarlas en el tiempo, dándole identidad propia a la Comuna de Angol.

Para su conocimiento y fines, saludan atentamente



Javier Ibar Muñoz
Jefe Depto. de Turismo, Cultura y Deporte



Katia Guzmán Geissbühler
Directora Desarrollo Comunitario

KGG/jaim
Distribución:

Sr. Alcalde de Angol y Honorable Concejo Municipal.
Depto. de Turismo, Cultura y Deporte.

“El Angol que todos Queremos”

PARTE 2 CONJUNTO



GRUPO DE PROYECCIÓN FOLKÓRICA "ALTUÉ DE ANGOL" FUNDADO EN 1974

ETIMOLOGÍA: TERRUÑO AMADO

INTEGRANTES: 28 PERSONAS

DIRECTOR: Sr. ADESIO GUTIÉRREZ HENRÍQUEZ

**ALTUÉ TIENE 50 AÑOS DE TRAYECTORIA Y TRABAJO ININTERRUMPIDO
EN LOS CUALES HA DESARROLLADO TRABAJOS PROFUNDOS SOBRE
DANZAS CAMPESINAS, DANZAS CENTRALINAS,
HISTORIA DE LA CUECA Y PROYECCIONES FOLKLÓRICAS.**



PREMIOS Y ACTUACIONES RELEVANTES

- 4 categorías "A", máximo galardón
Festival Nacional de Folklore de San Bernardo.
- 1982 1er. lugar concurso nacional de expresión folklórica
organizado por TVN.
- 1986 invitado a TVN, programa "festival de la una".
- 1986 invitado a TVN, programa "Pare, Mire y Escuche".
- 1986 invitado a Canal 13, programa "Esquinazo".
 - Premio Regional de música 9na. región.
 - 1996, Premio Nacional de folklore.
Pioneros de la proyección folklórica en Chile.
- Estelares campeonato Nacional de cueca de Arica
años: 1988, 1990, 2000, 2002, 2003 y 2013.
- Estelares Festival de folclor en Chiloé: Castro, Ancud, Achao y Chonchi
 - Estelar aniversario Cochrane en Aysén.
 - Cantan misa a Sor Teresita de los Andes.
- Actuaciones en festivales de Curicó, Talca, Rancagua, Santa Cruz y Puerto Montt.
 - 2000 a 2002 actúa en el festival del inmigrante en Argentina.
 - 2005 es invitado a actuar al Congreso Nacional de Chile.





PREMIOS Y ACTUACIONES RELEVANTES

- Año 2006 presentación estelar festival "Brotes de Chile", Angol.
 - Año 2006 presentación en Neuquén, Argentina.
- Año 2007 presentación estelar festival "Brotes de Chile", Angol.
 - Año 2007 composición misa a la chilena homenaje a la Virgen del Carmen, Templo Votivo de Maipú.
- Año 2007 Investigación y presentación seminario nacional de cueca "El origen de la danza nacional".
- Año 2007 a 2009 invitado a "Encuentro con Nuestras Raíces", La Unión.
- Año 2009 presentación recital homenaje a las "Formas musicales y danzables que dieron vida a la cultura tradicional de la provincia de Malleco".
 - Año 2010 invitado al "Foro Mundial de la Cueca", Valparaíso
 - Año 2010 invitado a "Encuentro con Nuestras Raíces", La Unión.
 - Año 2011 realiza gira de recitales de "Danzas Tradicionales del Huaso de la Cordillera de Nahuelbuta", proyecto FNDR.
 - Año 2012 canta misa a la chilena en festival "Brotes de Chile"
 - Año 2012 invitado al campeonato nacional de cueca en Arica.
- Año 2012-2013 es invitado a la quinta muestra campesina de Cayucupil.





PREMIOS Y ACTUACIONES RELEVANTES

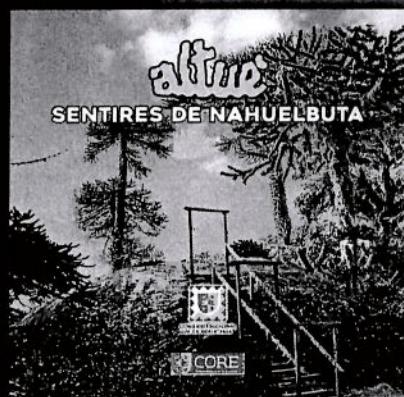
- Año 2013 estelar festival "Brotes de Chile" con proyección "La noche de San Juan" y además canta misa a la chilena en el festival.
- Año 2013 campeonato regional de cueca en Villarrica.
- Año 2013 invitado al campeonato nacional de cueca en Arica.
- Año 2014 es invitado al campeonato regional de cueca en Hornopirén.
- Año 2014 estelar cantar campesino en Miraflores, Los Sauces.
- Año 2014 misa la chilena homenaje a la Virgen del Carmen.
- Año 2014 ameniza campeonato de cueca enseñanza media, Angol
- Año 2016 invitado como estelar campeonato nacional de cueca en Arica.
 - Año 2017 y 2018 recorre provincia de Malleco con "el origen de la cueca en Chile".
- Año 2015 estelar campeonato nacional de cueca de Arica.
- Año 2023 organizador campeonato nacional de cueca fase regional club de huesos de arica angol región de la Araucanía.
 - Año 2023 presentación en Gran Parada Militar 2023.
 - Año 2023 "Misa a la Chilena" Catedral de Santiago.
- Año 2023 Reconocimiento a Altué de Angol por su trayectoria como embajador del folklore regional y nacional.



Discografía

El grupo Altué cuenta con una significativa discografía que pasamos a detallar:

- Terruño Amado (1981)
Remembranza (2019)
Sentires de Nahuelbuta (2022)



altué

GRUPO DE PROYECCIÓN FOLKLÓRICA



CONTACTO

Katherine Moya Navarrete

Email:



Reseña

El grupo de proyección folklórica Altué de Angol, que etimológicamente significa “terruño amado”, nace un 22 de agosto de 1974. Recientemente cumplió 50 años de vida proyectando a nivel nacional e internacional los valores del huaso carbonero de la cordillera de Nahuelbuta, por lo que ha obtenido diferentes reconocimientos y premios, siendo el mas representativo, el premio nacional como pionero de la proyección folclórica chilena. Ha recorrido grandes escenarios a lo largo de chile como los son, Brotes de Chile, Festival de San Bernardo, campeonatos de cueca a nivel nacional, regional y comunal. Ha presentado misas a la Chilena en las catedrales más destacadas de nuestro país siendo la última, la Catedral de Santiago y participado de grandes eventos de tradición como lo es La Gran Parada Militar en su versión del año 2023.

Bajo la dirección general de Adesio Gutiérrez Henríquez, dirección musical de Jacob Ancamilla Cheguan y coordinación de Katherine Moya Navarrete en conjunto con un grupo de grandes voces, músicos y bailarines se conforma el equipo de Altué de Angol.





CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 18-03-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°271723 con fecha 09-04-1996.
NOMBRE PJ : GRUPO DE PROYECCION FOLKLORICO ALTUE DE ANGOL
DOMICILIO : S/I
ANGOL
REGION DE LA ARAUCANIA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 09-04-1996
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 18 Marzo 2022, 18:07.

Exento de Pago

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



500439994155

REPUBLICA DE CHILE

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 18-03-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°271723 con fecha 09-04-1996.
NOMBRE PJ : GRUPO DE PROYECCION FOLKLORICO ALTUE DE ANGOL
DOMICILIO : S/I
ANGOL
REGION DE LA ARAUCANIA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 09-04-1996
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 08-03-2018
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	ADESIO EDUARDO GUTIERREZ HENRIQUEZ	[REDACTED]
SECRETARIO	RUBY ELIZABETH GUTIERREZ OLAVE	
TESORERO	TATIANA MONSERRAT STUARDO VALENZUELA	
SUPLENTE	CESAR ALEJANDRO CONTRERAS CONTRERAS	
SUPLENTE	MARIA ANGELICA SALAZAR BURDILES	
SUPLENTE	JOSE ATRICIO MOYA SILVA	

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 08-03-2018 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 18 Marzo 2022, 18:02.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

**MESA DE TURISMO COMUNAL
ANGOL**

ANGOL, abril 28 de 2025.-

**Señor
Enrique Neira Neira y Honorable
Presente**

Junto con saludar, nos permitimos respetuosamente presentar y apoyar la solicitud del Departamento de Turismo de la Municipalidad de Angol, en la cual se promueve la Declaración de Patrimonio Inmaterial Cultural al **Grupo de Proyección Folklórica Altué de Angol**.

La Agrupación Folclórica presenta una larga trayectoria dedicada principalmente al rescate de las tradiciones de la Cordillera de Nahuelbuta y proyectando la identidad de la Comuna de Angol. El **Grupo de Proyección Folklórica Altué de Angol** a realizado además diversas presentaciones a nivel local, regional y nacional.

Recibió el año 1996 el Premio Nacional de Folklore como pioneros en la Proyección Folclórica en Chile.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos apoyar la postulación de la **Agrupación de Proyección Folklórica Altué de Angol** para ser destacada con la **Declaración de Patrimonio Inmaterial Cultural de Angol**.

Para su conocimiento y fines, saluda atentamente a Ud.,


Claudia Subiabre Mayorga
Presidenta Mesa de Turismo Angol
 MALLECO A.G.
PRESIDENCIA

Distribución:

- Sr. Alcalde de Angol y Honorable Concejo Municipal.
- Departamento de Turismo, Cultura y Deporte.
- Secretaría Municipal.